



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. NUM 4/2020

ASISTENTES

1. D. Juan Castaño López, Presidente.
 2. D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente.
 3. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado de enseñanza pública.
 4. D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO, profesorado enseñanza pública.
 5. D. Luis Alberto Prieto Martín, SIDI, profesorado enseñanza pública.
 6. D. Federico Faus Máñez, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.
 7. D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.
 8. D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
 9. D^a. Clara María García Sáenz de Tejada, FAPA RM JUAN GONZÁLEZ, padres y madres, alumnado centros públicos.
 10. D^a. M^a Isabel Maldonado Zambudio, FAPA RM JUAN GONZÁLEZ, padres y madres, alumnado centros públicos.
 11. D. Francisco Cara Ferrández, CONFAMUR, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
 12. D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.
 13. D. Víctor Escavy García, CONCAPA, padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.
 14. D. José Francisco Parra Martínez, CECE, centros concertados.
 15. D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.
 16. D^a. María Ángeles Muñoz Rubio, CROEM, organizaciones patronales de la R. Murcia.
 17. D. Manuel Cutillas Torá, UGT, sindicatos.
 18. D. José María López Guillén, CCOO, sindicatos.
 19. D. Joaquín Buendía Gómez, FMRM, municipios de la Región de Murcia.
 20. D^a. Fuensanta Martínez Jiménez, FMRM, municipios de la Región de Murcia.
 21. D^a: María Ramos Batres, FMRM, municipios de la Región de Murcia.
 22. D^a. Verónica López García, Administración Educativa.
 23. D. Sergio López Barrancos, Administración Educativa.
 24. D. Carlos Albaladejo Alarcón, Administración Educativa.
 25. D. Víctor Javier Marín Navarro, Administración Educativa.
 26. D. José Alarcón Teruel, UCAM, universidades de la R. Murcia.
 27. D. Francisco Javier Díez de Revenga, personas de reconocido prestigio.
 28. D. Pedro Mora Góngora; Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la R.M.
 29. D. Miguel García Lajarín, Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.
- D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.
- D. Manuel Ballester, técnico CERM.
- D. José Adolfo López Navarro, técnico CERM.
- D^a. Remedios Maluenda Albert, técnico CERM.

12/04/2021 14:50:57

12/04/2021 14:49:28 | CASTAÑO LÓPEZ, JUAN

CARRALLO BOTELLA, DIEGO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3489577-9b8d-19c9-48b-00505696280





En Murcia, siendo las 12:01 h del día 10 de diciembre de 2020, por videoconferencia, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, más el secretario y tres asesores técnicos del Consejo. Asisten de forma presencial en la sede del Consejo, el Presidente, el Secretario, D. Francisco Javier Díez de Revenga y D. Pedro Mora Góngora.

Con carácter previo, el Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento en referencia a los consejeros que recientemente han dejado de serlo, D^a. Carmen Reyes Bagó Fuentes, D. Andrés Pascual Garrido Alfonso y, muy especialmente para él por haber sido su profesor en la Escuela Universitaria de Magisterio de Murcia y por los veinte años de colaboración en el Consejo, D. Antonio García Correa, y le agradece muy sinceramente su esfuerzo y dedicación a este órgano educativo.

A continuación, da la bienvenida al nuevo consejero D. Pedro Martínez del que resalta su trayectoria y buen hacer en el ámbito de la discapacidad, esperando que con su incorporación se contribuya decididamente a que este aspecto de la discapacidad esté más presente todavía en la actuación del Consejo Escolar.

La sesión se desarrolló con el siguiente ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º.- Dictamen al Proyecto de DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL DEPÓSITO, EL REGISTRO Y LA SUPERVISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO DE CARÁCTER GRATUITO QUE CONFORMAN EL BANCO DE LIBROS REGIONAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS MISMOS POR LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Punto 3º.- Ruegos y preguntas.

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión del día 24 de septiembre de 2020 (núm. 3/2020), es aprobada por asentimiento de todos los presentes con derecho a voto, con las siguientes aportaciones al objeto de precisar mejor el desarrollo de la sesión:

1. A petición de D^a. M^a Isabel Maldonado Zambudio (FAPA RM Juan González), se incorpora al acta el contenido íntegro de su intervención que figura en el escrito aportado a la Secretaría del Consejo.

2. A petición de D. Diego F. Fernández Pascual, en la página 5, se añaden los siguientes términos: "la representante de CCOO precisa ..."

3. A petición de de Pablo García Cuenca, se corrige el error cometido en la consignación de su nombre, procediendo cambiar "Pedro" por "Pablo".

Punto 2º.- Dictamen al Proyecto de DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL DEPÓSITO, EL REGISTRO Y LA SUPERVISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO DE CARÁCTER GRATUITO QUE CONFORMAN EL BANCO DE LIBROS REGIONAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS MISMOS POR LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Presidente informa sobre el proceso que ha seguido la elaboración del Dictamen desde que tuvo entrada en el Consejo procedente de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura hasta la fase en la que nos encontramos. La Comisión de Trabajo número Cuatro, presidida por D. Francisco Javier Díez de Revenga, fue la encargada de elaborar el texto del dictamen que pasó a la Comisión Permanente del día 3 de diciembre pasado en donde no se presentaron enmiendas por ninguno de los miembros del Pleno.

El Presidente concede el uso de la palabra a D. Francisco Javier Díez de Revenga quien explica pormenorizadamente el contenido del dictamen salido de la Comisión de Trabajo número Cuatro que preside.





Por el Presidente se abrió el turno de intervenciones y no hubo ninguna petición del uso de la palabra. A continuación se procedió a la votación del texto del dictamen, con el siguiente resultado: votos a favor, el de todos los presentes; votos en contra, cero (0); y abstenciones, cero(0). Por consiguiente, quedó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes.

Punto 3º.- Ruegos y preguntas.

El Presidente dio paso a este punto del orden del día, concediendo el uso de la palabra a D. Pedro Martínez (del grupo de personas de reconocido prestigio en el campo de la educación, la renovación pedagógica o la investigación educativa), quien desea manifestar ante este Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, el especial agradecimiento a la Consejera de la Educación y Cultura por su propuesta de designación y añade que desde su puesto pretende aportar su grano de arena en favor del mundo de la discapacidad en la Educación y de la atención de las necesidades educativas especiales.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las trece horas del día indicado al principio.

Visto Bueno,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

Firmado electrónicamente,
D. Juan Castaño López.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Firmado electrónicamente,
D. Diego José Carbajo Botella.

12/04/2021 14:50:51

12/04/2021 14:49:28 CASTAÑO LÓPEZ, JUAN

CARBAJO BOTELLA, DIEGO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c3489577-9b8d-19c9-48bb-00505696280

